

los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los estatutos sociales.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 30 de agosto de 2005.—Simon Newman, Administrador solidario.—45.913.

ENERGÍA DE GALICIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Londres, número 11 B, bajo, de Santiago de Compostela (La Coruña), el próximo día 22 de septiembre de 2005, a las 11:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Análisis de las condiciones de financiación por parte de Engasa Eólica, S.A. del Parque Eólico de Xibre y de las garantías solicitadas por la entidad bancaria en el contexto del Plan Estratégico Eólico de Engasa y las posibles concesiones a obtener.

Tercero.—Nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Incorporación a los estatutos sociales de una cláusula arbitral obligatoria y consiguiente modificación de los mismos añadiéndoles un nuevo artículo, el catorce.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 29 de agosto de 2005.—Fdo.: Benito Fernández González - Presidente del Consejo de Administración.—45.915.

EXCLUSIVAS GRETTEL, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social de la empresa, sito en Caldes de Montbui (Barcelona), Calle Pi i Margall, número 134-136, el próximo día 26 de septiembre de 2005 a las dieciocho horas.

La Junta Extraordinaria se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia y cese de los Administradores Mancomunados.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración, que pasaría a ser un Administrador Único.

Tercero.—Nombramiento, si procede, de Administrador Único.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

En Caldes de Montbui, a 16 de agosto de 2005.—Los Administradores mancomunados, Carlos Alberto Cortina Saiz y Purificación Saiz Fernández.—45.798.

FRANCISCO GISBERT LÓPEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el Salón de Actos de la Agrupación Empresarial Textil Alcoyana, Santa Rita, número 21, en Alcoy, a las diecisiete horas del día 29 de septiembre

de 2005 en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, 30 de septiembre, si hubiera de celebrarse en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Cuarto.—Aprobación del Balance final de liquidación, determinación de la cuota del activo a repartir por cada acción, ratificación en su caso de las operaciones realizadas y aprobación de la gestión de los liquidadores.

Quinto.—Delegaciones para llevar a efecto los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alcoy, 29 de julio de 2005.—El Consejero-Delegado, Francisco Gisbert Gisbert.—45.929.

GALIPERFIL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MOLDURAS TECNOPERFIL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los respectivos socios de las sociedades «Galiperfil, Sociedad Limitada» y «Molduras Tecnoperfil, Sociedad Limitada», han adoptado el día 24 de agosto, la decisión de fusionar las citadas sociedades, mediante la absorción de «Molduras Tecnoperfil, Sociedad Limitada» por «Galiperfil, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó con la aprobación de los correspondientes Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, y aprobados por los socios el 30 de junio de 2005. Las decisiones de fusión han sido adoptadas de conformidad con el proyecto de fusión que será depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de estos últimos a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Narón, 26 de agosto de 2005.—Los Administradores mancomunados de las sociedades fusionadas, Eduardo Alfonso González Pino y José Ángel Hermida Feal.—45.695.

1.ª 5-9-2005

GEBRA XVII, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PROYECTOS INMOBILIARIOS GEBRA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de La Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas

Generales Universales de los socios de «Gebra XVII, Sociedad Limitada» y «Proyectos Inmobiliarios Gebra, Sociedad Limitada» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el 30 de junio de 2005, aprobaron la fusión entre «Gebra XVII, Sociedad Limitada» y «Proyectos Inmobiliarios Gebra, Sociedad Limitada» mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 del Texto Refundido de La Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de julio de 2005.—Don Joaquín Manuel Cruz Soto, Administrador Solidario de las sociedades absorbente y absorbida.—45.928.

1.ª 5-9-2005

GRANJA SANTO ÁNGEL, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Convocatoria Junta General Extraordinaria de la entidad Granja Santo Ángel, Sociedad Anónima que se celebrará el próximo día 24 de septiembre de 2005 a las nueve horas y treinta minutos en primera convocatoria; y el día 25 de septiembre de 2005, a las diez horas en segunda convocatoria, en las instalaciones de Granja Santo Ángel, Sociedad Anónima, sitas en Albacete, Camino de Pasaconsol s/n, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, con objeto de trasladar el domicilio social de Granja Santo Ángel, Sociedad Anónima, quedando fijado el mismo en la calle Carmen de Burgos número 3, 1.º M, de Albacete.

Segundo.—Modificación del Artículo 20 de los Estatutos Sociales, el cual quedará redactado de la siguiente forma: «La representación de la sociedad en juicio y fuera de él corresponderá a dos Administradores, que ejercerán sus facultades de forma solidaria», quedando vigentes todas las facultades de los Administradores enumeradas en dicho artículo.

Tercero.—Cese de los Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 144, apartado C de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber el derecho que corresponde a los socios a examinar el texto íntegro de la modificación de los artículos 4 y 20 de los Estatutos Sociales y del Informe confeccionado por los Administradores sobre los mismos, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, para lo cual podrán dirigirse al Despacho del Letrado de la Sociedad don José Ángel Muñoz Garrido, sito en Albacete, Paseo de la Libertad número 10, 7.º B, dado que, al encontrarse en obras la sede del domicilio social, no puede realizar la entrega en la misma.

Albacete, 30 de agosto de 2005.—Los Administradores mancomunados, don Roberto Sánchez Garrido-Lestache y doña Sonsoles Sánchez Garrido-Lestache.—45.916.

INSULAR DE RESTAURACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración saliente en sesión del día 1 de septiembre del 2005 y con la intervención del letrado asesor, en cumplimiento de lo dis-